



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0010 - - - - - DEL 23 ENE 2025

"Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2026".

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante el Decreto No. 0971 del 02/08/2024 y Acta de Posesión No. 0163-24 del 06/08/2024

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Defensa Nacional mediante el Decreto N°0971 del 02 de agosto de 2024, designó a la señora Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía N°52.697.467 de Bogotá, para ejercer por delegación las funciones del despacho de la Dirección General de Entidad Descentralizada Fondo Rotatorio de la Policía.

Que, el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto N°1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto N°412 del 02 de marzo de 2018, establece:

"Desagregación para la ejecución del presupuesto a través del SIIF Nación. Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional."

Cuando una entidad usuaria requiera para su gestión el empleo de un mayor detalle al Catálogo de Clasificación Presupuestal (CCP) establecido por dicha Dirección, deberá realizar la solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.9 sobre Administración del Catálogo de Clasificación Presupuestal – (CCP) y los procedimientos que se establezcan para el efecto".

Que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N°00042 del 20 de diciembre de 2019, "Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración", definió la nomenclatura de organización de la información presupuestal en las distintas etapas del mismo, las cuales constituyen la reglamentación sobre su clasificación, y deroga las Resoluciones N°0010 del 7 de marzo de 2018 y N°0004 del 05 de marzo de 2019, expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, el decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$335.575.000.000), de los cuales fue apropiado para Gastos de Funcionamiento el valor de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$329.976.000.000) y para Gastos de Inversión el valor de CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.599.000.000).

Que, el decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", artículo 1º PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. "Fíjense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de

la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026...", asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$335.575.000.000, de los cuales fue apropiado para ingresos corrientes el valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$229.886.000.000) y para recursos de capital el valor de CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES MONEDA CORRIENTE (\$105.689.000.000).

Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante resolución N°0001 del 1 de enero de 2026, desagregó el detalle anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de gastos de funcionamiento en los rubros gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, gastos de comercialización y producción, adquisición de activos financieros, disminución de pasivos, gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora e inversión; ingresos corrientes y recursos de capital.

Que, a través de comunicación oficial radicado N°005-FORPO-SUBOP-302-10-29 del 21 de enero de 2026, dirigido al señor Subdirector Administrativo y Financiero; la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía solicitó realizar un traslado presupuestal, por un valor total de DOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000.000), así:

CONTRACRÉDITO			
Rubro	Descripción Rubro	recurso	Valor
A.05.01.02.008.003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	20	\$2.000.000.000
TOTAL			\$2.000.000.000

CRÉDITO			
Rubro	Descripción Rubro	recurso	Valor
A.05.01.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	20	\$2.000.000.000
TOTAL			\$2.000.000.000

Que, a través de comunicación oficial radicado N°006-FORPO-SUBOP-302-10-29 del 21 de enero de 2026, la señora Subdirectora Operativa (E); solicito a la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal de acuerdo con la siguiente justificación: *"La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de adelantar la contratación de prestadores de servicios jurídicos que permitan garantizar el adecuado cumplimiento de la misionalidad de la entidad. La naturaleza y complejidad de las actividades jurídicas que se adelantan requiere de personal especializado que apoye de manera oportuna y eficiente la gestión institucional, particularmente en lo relacionado con la atención de conceptos, elaboración y revisión de actos administrativos acompañamiento en procesos judiciales y administrativos, así como en el soporte jurídico necesario para la ejecución de los programas y proyectos a cargo de la entidad".*

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, la Coordinadora del Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación para llevar a cabo el contra crédito, mediante certificado de disponibilidad presupuestal del Sistema de Información Financiera SIIF Nación N°5226 del 23 de enero de 2026, por un valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000.000).

Que, se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación del rubro Gastos de Funcionamiento para la vigencia fiscal 2026 del Fondo Rotatorio de la Policía, razón por la cual la Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía en uso de sus facultades legales y estatutarias.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0010DEL 23 ENE 2026

. "Por la cual se efectúa una modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en las cuentas de gastos de comercialización y producción para la vigencia fiscal 2026".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar la Resolución N°00001 del 01 de enero de 2026, "Por la cual se desagrega el detalle del anexo del decreto de liquidación correspondiente a los rubros de gastos de funcionamiento e inversión, ingresos corrientes y de capital del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2026", así:

CONTRACRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A	05	01	02	008	003	20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 2.000.000.000
								TOTAL \$ 2.000.000.000

CRÉDITO

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	REC	CONCEPTO	VALOR
A	05	01	02	008	002	20	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 2.000.000.000
								TOTAL \$ 2.000.000.000

ARTÍCULO 2. PUBLICAR en la página web de la entidad la presente resolución.

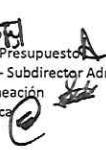
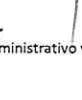
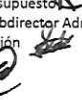
ARTÍCULO 3. la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

23 ENE 2026


Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
 Directora General Fondo Rotatorio de la Policía

Proyectó: TASD. Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto 
 Revisó y aprobó: Contador Público Angie Liliana Achury - Coordinadora Grupo Presupuesto 
 Revisó y aprobó: Adm. Financiero y Sistemas Mario de Jesús Estrada Martínez - Subdirector Administrativo y Financiero 
 Revisó y aprobó: Mayor Sandra Milena Toro Villa - Jefe Oficina Asesora de Planeación 
 Revisó: Abogado Edwin Benjamin Cobrejo Figueroa - Jefe Oficina Asesora Jurídica 



Fecha (23/01/2026):

CONCEPTO								VALOR
CONTRACRÉDITO								
A	05	01	02	008	003	20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	\$ 2.000.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITO								\$ 2.000.000.000,00
CRÉDITO								
A	05	01	02	008	002	20	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 2.000.000.000,00
TOTAL CONTRACRÉDITO								\$ 2.000.000.000,00

BREVE JUSTIFICACIÓN:

Que, a través de comunicación oficial radicado N°005-FORPO-SUBOP-302-10-29 del 21 de enero de 2026, dirigido al señor Subdirector Administrativo y Financiero; la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía solicitó realizar un traslado presupuestal, por un valor total de DOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000.000), así:

CONTRACRÉDITO			
Rubro	Descripción Rubro	recurso	Valor
A.05.01.02.008.003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	20	\$2.000.000.000
TOTAL			\$2.000.000.000

CRÉDITO			
Rubro	Descripción Rubro	recurso	Valor
A.05.01.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	20	\$2.000.000.000
TOTAL			\$2.000.000.000

Que, a través de comunicación oficial radicado N°006-FORPO-SUBOP-302-10-29 del 21 de enero de 2026, la señora Subdirectora Operativa (E); solicito a la señora Coronel Directora General del Fondo Rotatorio de la Policía, autorizar el traslado presupuestal de acuerdo con la siguiente justificación: "La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de adelantar la contratación de prestadores de servicios jurídicos que permitan garantizar el adecuado cumplimiento de la misionalidad de la entidad. La naturaleza y complejidad de las actividades jurídicas que se adelantan requiere de personal especializado que apoye de manera oportuna y eficiente la gestión institucional, particularmente en lo relacionado con la atención de conceptos, elaboración y revisión de actos administrativos acompañamiento en procesos judiciales y administrativos, así como en el soporte jurídico necesario para la ejecución de los programas y proyectos a cargo de la entidad".

Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Coronel ANA MARIA LUQUERNA RODRIGUEZ

Proyectó Tasd. Jenny Katherine López Carlos - Funcionaria Grupo Presupuesto
Proyectó y Contador Público Angie Liliana Achury - Coordinadora Grupo Presupuesto
VoBo Adm. Financiero y Sistemas Mario de Jesús Estrada Martínez- Subdirector Administrativo y Financiero.



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RAD. Nro 005 – FORPO – SUBOP – 302 – 10 - 29

Bogotá D.C., 21 de enero de 2026

Señor Administrador de Sistemas y Financiero
MARIO DE JESÚS ESTRADA MARTÍNEZ
Subdirector Administrativo y Financiero
Entidad

Asunto: solicitud traslado presupuestal

Comedidamente me permito solicitar al señor Subdirector, autorizar a quien corresponda la realización del traslado presupuestal por valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.000.000.000), con el fin de atender las necesidades de contratación de prestadores de servicios jurídicos para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad”

Dicho recurso se encuentra disponible en el rubro A.05.01.02.008.003 – Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad).

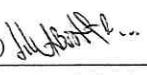
CONTRACRÉDITO			
Rubro	Descripción Rubro	recurso	Valor
A.05.01.02.008.003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	20	\$2.000.000.000
TOTAL			\$2.000.000.000

CRÉDITO			
Rubro	Descripción Rubro	recurso	Valor
A.05.01.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	20	\$2.000.000.000
TOTAL			\$2.000.000.000

La anterior solicitud se fundamenta en atención a la contratación de prestadores de servicios jurídicos para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad las cuales se deben realizar antes de iniciar la ley de garantías esta contratación permitirá a la Entidad el cumplimiento de su misionalidad en la suscripción de negocios jurídicos.


Coronel ANA MARÍA LUQUERNA RODRÍGUEZ
Directora Fondo Rotatorio de la Policía

Reviso y aprobó: Mayor. Sandra Milena Toro Villa – Subdirectora Operativa (E)

Reviso y aprobó: Adm. Emp. Liliana Andrea Bustamante Riaño – Jefe de Oficina Asesora de Planeación (E) 

Carrera 66A No. 43-18, Salitre Greco

PBX: 3009126596

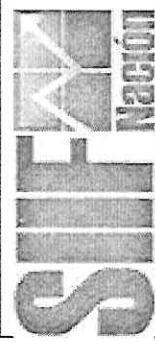
Sede electrónica: www.forpo.gov.co

Página 1 | 1

INFORMACIÓN PÚBLICA

GD-FR-001

RECIBIDO
RECIBIDO
23-01-26
430PM



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHLmaritina
Unidad ó Subunidad: LAURA FERNANDA MARTINEZ ALBA
Ejecutora Solicitante: FORPO-GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 23/01/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	5226	Fecha Registro:	2026-01-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-12-01-000 FORPO-GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	
Valor Inicial:	2.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual:

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	5226	Fecha Registro:	2026-01-23	Número:	Modificación de contratación:	AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO						
POSICION CATALOGO DE GASTO						
DEPENDENCIA	FUENTE	RECURSOR CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION
151201-000 FORPO-GESTION GENERAL	Propios	20	CSF			VALOR ACTUAL
A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)						SALDO X COMPROMETER
Total:		2.000.000,00		0,00	2.000.000,00	2.000.000,00

Objeto: TRASLADO PRESUPUESTAL CONTRATACION PRESTADORES DE SERVICIOS JURIDICOS. SEGUN OFICIO 005 FORPO-SUBOP DEL 21/01/2026

ÁVILA MARITINA ARCHURY
COORDENADORA GENERAL PRESUPUESTISTA

Firma Responsable